

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **083**

Fecha Estado: 08 DE SEPTIEMBRE Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220170030500	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CARLOS ALBERTO GALLO CASTILLO	Auto pone en conocimiento 07-09-2020 ordena oficiar a la EPS SANITAS	07/09/2020		
05001400302220190041200	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	DANIEL HEBERTO BELTRAN CRUZ	Auto pone en conocimiento 07-09-2020 Respuesta de EPS SURA, autoriza notificar en nueva dirección, ver auto.	07/09/2020		
05001400302220190051900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	MAURICIO BARRERA AGUDELO	Auto termina proceso por pago 07-09-2020 de la obligación, minc es, levanta embargos, oficios que se remitirán por secretaría del despacho.	07/09/2020		
05001400302220190114400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	JOSE ELKIN CASTAÑEDA HERNANDEZ	Auto requiere 07-09-2020 Al pagador, Hospital SanMartín de Porras, por secretaría se oficiará,	07/09/2020		
05001400302220190142500	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN DARIO BETANCUR VANEGAS	JAMES ALBERTO HIGUITA USQUIANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 07-09-2020 como en el mandamiento de pago, fija agencias.	07/09/2020		
05001400302220200001700	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE CASTRILLON RESTREPO	LUZ ADRIANA MONSALVE DUQUE	Auto pone en conocimiento 07-09-2020 Anexa constancia de diligenciamiento deoficiios 131,132 y 133, respuesta de EPS SURA.	07/09/2020		
05001400302220200005000	Monitorio puro	DIANA MARCELA VELEZ LONDOÑO	ROBERTO DE JESUS URQUIJO RODAS	Auto pone en conocimiento 07-09-2020 Anexa citación paranotificación eprsonal positiva, sin embargo, se requiere parte demandante, notificar al demandado conforme art. 8 del Dec. 806/20, al correo electrónico registrado en la demanda.	07/09/2020		
05001400302220200014100	Verbal Sumario	LUIS CARLOS PUERTA ALVAREZ	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	Auto admite demanda 07-09-2020 men c.	07/09/2020		
05001400302220200016700	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	OSCAR ANTONIO ANDRADE CHALÁ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 07-09-2020 como en el mandamiento de pago, fija agencias.	07/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200016800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	COSMETICOS LINNEY S.A.S.	Auto decreta secuestro 07-09-2020 y comisiona a Juzgados TGRansitorios Civiles Municipales de Med., comis.	07/09/2020		
05001400302220200022600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ATAVANZA ETAPAS I, II P.H.	CRISTINA ISABEL GALLO VALENCIA	Auto pone en conocimiento 07-09-2020 Anexa citación de Cristina con resultado positivo, autoriza realizar notificación por aviso.	07/09/2020		
05001400302220200026600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARIA RUBIELA URIBE ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo 07-09-2020 reconoce personería, men c.	07/09/2020		
05001400302220200026600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	MARIA RUBIELA URIBE ARANGO	Auto decreta embargo 07-09-2020 ordena oficiar por secretaria, requiere parte cumplir exigencia, previo decretar embargo, requiere parte gestionar oficios de embargo. Art. 317 del C.G.P.	07/09/2020		
05001400302220200048400	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO	VALENTINA ACOSTA PINO	Auto requiere 07-09-2020 Información de la EPS, oficios por secretaria.	07/09/2020		
05001400302220200048400	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO	VALENTINA ACOSTA PINO	Auto decreta embargo 07-09-2020 oficios por secretaria, requiere parte.	07/09/2020		
05001400302220200050900	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CARDONA LONDOÑO	DUBIAN TOMAS GUISAO MANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo 07-09-2020 reconoce personería, min c., niega mandamiento de pago por cláusula penal. acepta dependiente judicial.	07/09/2020		
05001400302220200050900	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CARDONA LONDOÑO	DUBIAN TOMAS GUISAO MANCO	Auto decreta embargo 07-09-2020 oficios por secretaria del juzgado,	07/09/2020		
05001400302220200051400	Verbal	EDG CONSTRUCTORES SAS	PROMOTORA NATURA SAS	Auto inadmite demanda 07-09-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	07/09/2020		
05001400302220200051900	Verbal Sumario	RUBEN DARIO GÓMEZ RAMÍREZ	EDIFICIO SAN FRANCISCO PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto inadmite demanda 07-09-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	07/09/2020		
05001400302220200057900	Ejecutivo Singular	FINANCIERA PROGRESSA	GLORIA NANCY MONCADA CIFUENTES	Auto inadmite demanda 07-09-2020 concede cinco días subsanar requisitos	07/09/2020		
05001400302220200058900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	HELDA NUBIA RAMIREZ RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 07-09-2020 reconoce personería, min c.	07/09/2020		
05001400302220200058900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	HELDA NUBIA RAMIREZ RAMIREZ	Auto decreta embargo 07-09-2020 oficios por secretaria,	07/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200060600	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS RAMIREZ GIRALDO	NATALIA ANDREA PABON SOLORZANO	Auto niega mandamiento ejecutivo 07-09-2020 ordena devolver anexos si necesidad de desglose.	07/09/2020		
05001400302220200060800	Ejecutivo Singular	AICARDO HERNANDEZ LARREA	DIEGO FERNANDO ARANGO TAMAYO	Auto inadmite demanda 07-09-2020 concede cinco días subsanar requisitos.	07/09/2020		
05001400302220200061200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda 07-09-2020 Por falta de competencia, remite a Juzgado Promiscuo Municipal de Caracolí Ant.	07/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN  
SECRETARIO (A)